

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIJES

21 de octubre de 2021

AUTO INTERLOCUTORIO

PROCESO:	VERBAL – DECLARACIÓN DE PERTENENCIA – MENOR CUANTÍA
EXPEDIENTE:	2018-00214-00
DEMANDANTE:	CARLOS HOLMES ORTIZ MELO Y OTRO
DEMANDADO:	HEREDEROS DE ANUNCIACIÓN DAZA CHAGUENDO Y PERSONAS INDETERMINADAS
ASUNTO	DECRETA INSPECCION JUDICIAL

Como quiera que se allegaron las pruebas ordenadas en audiencia anterior, analizado el expediente y teniendo en cuenta que esta operadora jurídica no realizó la inspección judicial y para el momento de la misma no se había establecido la diferencia de metraje entre lo contenido en el certificado de tradición del inmueble objeto de la presente demanda y lo pretendido, por lo que siendo la inspección judicial la prueba determinante en este tipo de procesos, teniendo en cuenta además el principio de la inmediación de la prueba, a efectos de aclarar esta diferencia existente y mencionada anteriormente, considero necesario realizar esta diligencia, junto con la perito JUDITH CARABALI GONZALEZ a efectos de ser interrogada con relación al dictamen rendido y recepcionar testimonios de quienes estén presentes en el momento de la misma.

En consecuencia, se,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR inspección judicial para el **día 29 de noviembre de 2021**, a partir de las nueve y media de la mañana. Dentro de la misma se constatarán las medidas del lote de terreno a usucapir, linderos e interrogatorio a la perito JUDITH CARABALI GONZALEZ respecto al dictamen ya rendido. Así mismo, se interrogará a los testigos, en el evento de que los mismos o alguno de ellos permanezca en el lugar.

SEGUNDO: Practicada esta diligencia, se procederá a reprogramar la audiencia de Instrucción y Juzgamiento.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LORENA DEL PILAR QUINTERO OROZCO
Juez

**JUZGADO PROMISCUO
MUNICIPAL DE VIJES**

En Estado No. **073** de hoy **22 DE OCTUBRE DE 2021**, siendo las 7:00 A.M., se notifica a las partes el auto anterior.

YENNY PATRICIA
VALENCIA RIVAS
SECRETARIA